



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 001 DE 29 ENE. 2026

Por el cual se modifica parcialmente el ítem 32 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, modificado parcialmente a través del Acuerdo No. 022 de 10 de abril de 2025 y el Acuerdo No. 056 de 11 de junio de 2025.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, modificado parcialmente a través del Acuerdo No. 022 de 10 de abril de 2025 y el Acuerdo No. 056 de 11 de junio de 2025, en lo que respecta a los ítems 4.1, 7 y 8.

Que la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Admisiones y Registro, presentan una propuesta para modificar parcialmente el ítem 32 del Calendario Académico 2025, correspondiente al proceso de grados ordinarios 2025-2, esto, teniendo en cuenta las adecuaciones físicas que se están realizando en las instalaciones de la calle 72, por lo cual no se contará para la fecha establecida con el Auditorio Multipropósito Simón Rodríguez, y se hace necesario llevar a cabo la ceremonia en un auditorio externo cuya disponibilidad de fecha es el 27 de febrero de 2026.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 22 de enero de 2026, consideró, estudió y aprobó la modificación del Calendario Académico del año 2025, para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

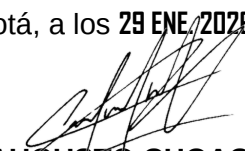
Artículo 1º. Modificar. Modificar parcialmente el ítem 32, del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, así:

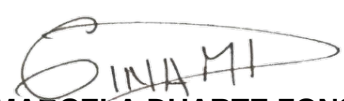
PROCESO DE GRADOS			
Grados			2º SEMESTRE
32	2025-2	Ordinarios	27-feb-2026

Artículo 2º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás, el Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico y sus modificaciones continúan vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 29 ENE. 2026


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Presidente del Consejo


GINA MARCELA DUARTE FONSECA
Secretaria del Consejo

VºBº: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico
Revisó: Adriana Maritza Herrera Aza, Directora de Admisiones y Registro
Proyectó: Sandra Milena Mendoza, Dirección de Admisiones y Registro